

EE. UU. sanciona a Airbnb por aceptar huéspedes en Cuba



Estados Unidos sanciona con multa a plataforma digital airbnb

La Habana, 5 enero (RHC) La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) de Estados Unidos sancionó con una multa a la plataforma digital de alojamiento Airbnb por aceptar huéspedes en Cuba, lo cual viola las disposiciones establecidas por esa entidad como parte de las medidas del bloqueo económico, comercial y financiero que el país norteamericano mantiene contra la Isla.

Según la OFAC, la compañía turística aceptó pagos de estadounidenses que viajaron al país caribeño fuera de las 12 categorías autorizadas por la Casa Blanca, por cuya razón acordó pagar 91 000 dólares para liquidar su potencial responsabilidad civil por la aparente infracción, destaca la información publicada por la agencia Prensa Latina.

Ben Rhodes, exasesor de Seguridad Nacional del mandatario Barack Obama (2009-2017), calificó la multa como «estúpida, contraproducente y trumpiana», por negar a los estadounidenses la capacidad de facilitar ingresos directamente a los cubanos y establecer conexiones entre nuestros pueblos.

Desde 2015 la empresa Airbnb lanzó sus servicios en Cuba, pero las medidas restrictivas adoptadas posteriormente durante el mandato del entonces presidente Donald Trump (2017-2021) y mantenidas con la actual administración de Joe Biden, limitan el alcance de sus negocios, destaca la nota.

Durante su campaña electoral, el presidente estadounidense Joe Biden aseguró que daría marcha atrás a las sanciones establecidas por el entonces inquilino de la Casa Blanca Donald Trump, que perjudican a las familias cubanas, sin embargo, la política hostil continúa intacta con un bloqueo recrudescido por las 243 disposiciones adoptadas para asfixiar a la Mayor de las Antillas, 55 de ellas en medio de la pandemia de la COVID-19.(Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/281830-ee-uu-sanciona-a-airbnb-por-aceptar-huespedes-en-cuba>



Radio Habana Cuba